Eliminar ···

RE: Radicado: 0800-13153-011-2019-00259-00 - NOTIFICACION DE REFORMA DE LA DEMANDA A BANCOLOMBIA PANAMA- CONFORME LO ORDENA EL DESPACHO MEDIANTE AUTO EXPEDIDO POR EL JUZGADO 11 CIVIL CIRCUITO

Reenvió este mensaje el Vie 27/11/2020 2:20 PM.

Chaves Bustos, Carmen Elena <CCHAVES@bancodebogota.com.co>

Jue 26/11/2020 8:13 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla
CC: notificaciones.juridico@itau.co; atatur59@hotmail.com; notificacijudicial@bancolombia.com.co; Sergio Gutierrez Yepes; rjudicial@bancodebogota.com.co; Juan David Gaviria Ayora; oosoriog@bancolombia.com.co; LEONOR ALVAREZ GARCIA <alvarezgarcialeonor@hotmail.com>; apoyo@bancolombia.com

NOTIFICACIÓN AUTO ADMIS... 1 MB

CONTESTACION REFORMA D... 665 KB

3 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señores
Juzgado 11 Civil del Circuito de Barranquilla
E.S.D.

ASUNTO: CONTESTACION REFORMA DEMANDA PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE HOLDING MINERO S.A.S. CONTRA BANCO DE BOGOTA Y OTROS. RADICADO No. 0800-13153-011-2019-00259-00

Carmen Elena Chaves Bustos, mayor de edad, identificada con C.C. No. 37.009.281 y Tarjeta Profesional No. 94.524 del C.S.J. actuando como apoderad del BANCO DE BOGOTA S.A. establecimiento bancario legalmente constituido, según poder a mi conferido, me permito presentar contestación a la reforma de la demanda presentada por la parte demandante, encontrándome dentro de la oportunidad procesal, dado que el auto de admisión de la reforma de la demanda fue proferido por el Juzgado el pasado 11 de Noviembre de 2020.

Adjunto me permito presentar a su despacho:

1. Escrito de contestación de la reforma de la demanda
2. Escrito de excepciones previas
3. Mail enviado al Juzgado el 6 de Julio de 2020 del correo de Requerimientos Judiciales del Banco de Bogotá acreditando poder a mi conferido y anexos (copia de mi tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, poder de quien me confería el poder con sus anexos)
4. En otro correo se remite el soporte probatorio

Agradezco acuse de recibo de este mensaje.

-
-
Cordialmente,

CARMEN ELENA CHAVES BUSTOS
C.C. No. 37.009.281 de Ipiales (Nariño)
T.P. No. 94.524 CSJ
Apoderada
Dirección electrónica: carmenejmsg@gmail.com / cchaves@bancodebogota.com.co
Teléfono 3002036439

De: LEONOR ALVAREZ GARCIA <alvarezgarcialeonor@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2020 01:28 p. m.